siguiente resolución: "PROVIDENCIA.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para el próximo **jueves**, día **19 de octubre** de 2017, a las **20,00 h**, en primera convocatoria, en el salón de sesiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

HACIENDA:

2.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN. (EXPTE. 17/2200).

3.- CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2017 PARA OBRAS EN EDIFICIO AVDA. IBEROAMERICA Nº 5 ALOJAMIENTO INMIGRANTES (EXPTE. 17/2205)

4.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2017, EXCAVACIONES DE LA FORTALEZA DE LA MOTA.

5.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2018 (EXPTE. 1897).

URBANISMO:

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN Nº 2 DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SA-5 (UE SA-5). (Expte. 17/1570).-

SERVICIOS SOCIALES:

7.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL ACCESO A PLAZAS DE GESTIÓN PROPIA EN EL CENTRO RESIDENCIAL "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" DE ALCALÁ LA REAL. (Expte. 17/2202).-

MOCIÓN:

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ACOGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS INMIGRANTES TEMPORERAS. (Expte. 17/2244).-

9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR POR LA INCLUSIÓN DE LA CONEXIÓN DE LOS POLÍGONOS EL CHAPARRAL Y LLANO MAZUELOS EN LOS PRESUPUESTOS 2018 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (Expte. 17/2246).-

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EXIJA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LO SIGUIENTE: "QUE NINGÚN NIÑO/A QUE HAYA RESULTADO APTO/A EN LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA INGRESAR EN EL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE ALCALÁ LA REAL SE QUEDE SIN PLAZA POR NO RESULTAR DENTRO DE LAS 24 PRIMERAS CALIFICACIONES". (Expte. 17/2220).-

11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LAS CORPORACIONES LOCALES DE CATALUÑA Y LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

12.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (1329/2017 al 1578/2017).

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-"

Alcalá la Real, a 16 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Francisco Fernández Yera

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 23680 -Alcalá la Real (Jaén) CIF.P-2300200-I www.secretaría.seguros@alcalalareal.es
Telf. 953 58 00 00 Fax.953 58 22 27

Código Seguro de verificación:I6DJgTspgyn3hew35o5g9A==. Permite la verificación de la integridad de una
documento electrónico en la dirección: https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2 -
de 19 de diciembre, de firma electrónica.